
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 314 | /22 |

Montevideo, 21 de junio de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Tec. Juan Sebastián Valsecchi Fleck documento de identidad argentino N° 92.528.074, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública en los cargos Docente de Inicio del Área Tecnología Musical - TJMC 1/19 y Docente de Inicio Área Producción Musical - TJMC 2/19 para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;


CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por el Tec. Juan Sebastian Valsecchi Fleck documento de identidad argentino N° 92.528.074, como Docente de Inicio del Área Tecnología Musical - TJMC 1/19 y Docente de Inicio Área Producción Musical - TJMC 2/19 para la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica